I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

582 Decreto N° PRIMAVERA, 30/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a ENTEL PCS

Rut 096806980-2

CIENTO NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS

PAGO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL INTERNADO DE CERRO SOMBRERO SEGUN FACTURA ELECTRONICA № 26217166, PERIODO 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.- ADEMAS INCLUYE DESCUENTO FUNCIONARIOS \$ 152.395, FUNCIONARIA

JARDIN \$ 18.900.-

Fecha de Pago

30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26217166	22/12/2011	190,195

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :475

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		18,900	
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	18,900		
	Totales	18,900	18,900	

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA				
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$			
Código Cuenta	Detalle		Debe	Debe Haber		
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		18,900			
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS		171,295			
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			1	190,195	
		Totales	/ 190,195		190,195	
UNIDADIDI	RA GARRIDO E CONTROL	ENCARGADO E TON CARI UNIDA	OYARZO TORRES L'CALDE (S) OS MANCILLA PEREZ AD DE FINANZAS DEL INTERESADO	<u>z</u>		
V° Bueno Jef	e Contabilidad	TESORERO D V°	Bueno Tesorero			